



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle adjunta una comunicación, de fecha 31 de enero de 2006, que he recibido del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento al Sr. Paddy Ashdown por sus incansables esfuerzos como Alto Representante desde mayo del 2002.

Le agradeceré que señale esta carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Koffi A. **Annan**



Anexo

Carta de fecha 31 de enero de 2006 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, de 15 de diciembre de 1995, en la que se pidió al Secretario General que presentara al Consejo informes del Alto Representante de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz de Londres, de 8 y 9 de diciembre de 1995, por la presente le transmito el vigésimo noveno informe (véase el apéndice). Le agradeceré que tenga a bien distribuir el presente informe a los miembros del Consejo de Seguridad para su examen.

El presente informe, que abarca el período del 1° de julio de 2005 al 31 de enero de 2006, es el último que presento al Consejo por su conducto. Como le informé en mi carta de fecha 29 de diciembre de 2005 (S/2006/40, anexo), mi sucesor, el Dr. Christian Schwarz-Shilling, asumirá las funciones de Alto Representante y Representante Especial de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina a partir del 1° de febrero de 2006. No obstante, si usted o cualquier miembro del Consejo necesitasen información que no figure en el informe adjunto o tuvieran preguntas acerca de su contenido, con todo gusto responderé a esas consultas por escrito.

Igual que en mi carta del mes pasado, aprovecho esta segunda oportunidad para transmitirle mi profundo agradecimiento por toda la asistencia y el apoyo que me ha prestado desde que asumí, en mayo de 2002, el mandato que ahora expira.

(Firmado) Paddy Ashdown

Apéndice

Vigésimo noveno informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina al Secretario General de las Naciones Unidas

1° de julio de 2005 a 31 de enero de 2006

Resumen

1. Bosnia y Herzegovina alcanzó un hito importante durante el período del informe. Durante varios años, el objetivo general de la comunidad internacional ha sido ayudar al país a prepararse para participar en la integración euroatlántica y, en particular, establecer relaciones contractuales con la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Bosnia y Herzegovina no sólo cumplió las condiciones necesarias para iniciar negociaciones con la Unión Europea sobre un acuerdo de estabilización y asociación a tiempo para el décimo aniversario de los Acuerdos de Dayton en noviembre de 2005, sino que también inició las conversaciones técnicas en enero de 2006.
2. El proceso por el cual Bosnia y Herzegovina logró finalmente cumplir los requisitos establecidos en el estudio de viabilidad de la Comisión Europea (CE), de noviembre de 2003, para iniciar las negociaciones relativas al acuerdo de estabilización y asociación demostró que todavía existe la necesidad de una participación internacional enérgica pero modificada en este país. Con todo, el claro mensaje de la comunidad internacional de que la responsabilidad final de cumplir las condiciones de la CE incumbe exclusivamente a las autoridades nacionales alentó la asunción de un mayor control. Este enfoque de reforma, combinado con la continua reducción de la Oficina del Alto Representante y la preeminencia que gradualmente va adquiriendo la función del Alto Representante de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, debe caracterizar la etapa siguiente en el avance de Bosnia y Herzegovina hacia un estado nacional autónomo y su integración activa en Europa.
3. De esta forma, Bosnia y Herzegovina logró sumarse a sus vecinos, Croacia y Serbia y Montenegro, en las actividades regionales encaminadas a obtener la participación en la integración europea. Sus aspiraciones comunes hacen que las cuestiones fronterizas sin resolver sean sólo un problema menor. La incertidumbre respecto del futuro de la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro y la condición jurídica definitiva de Kosovo han tenido hasta ahora pocos efectos sobre el debate político en Bosnia y Herzegovina.
4. El fracaso de los esfuerzos hechos durante el período para arrestar a Radovan Karadžić y Ratko Mladić hizo imposible la admisión de Bosnia y Herzegovina en la Asociación para la Paz de la OTAN. No obstante, la permanente presión política y financiera ejercida sobre el Partido Demócrata Serbio, las reformas del sector de la seguridad y una mayor coordinación entre el Estado y las entidades ayudó a mantener un mejor nivel de cooperación entre la República Srpska y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, que se señaló en mi informe anterior.
5. La proximidad del décimo aniversario de la firma del Acuerdo Marco General de Paz hizo posible una intensificación de las deliberaciones sobre la reforma constitucional que habían tenido lugar en forma intermitente durante el año. Un acto de conmemoración en Washington D.C. resultó en la firma de un compromiso, por los

ocho partidos políticos más fuertes de Bosnia y Herzegovina, de apoyar el proceso y acordar cambios constitucionales a más tardar en marzo del 2006. Hasta la fecha, sus negociaciones han dado lugar a acuerdos en principio sobre disposiciones de derechos humanos, la competencia y el tamaño del Consejo de Ministros y las dos cámaras de la Asamblea Parlamentaria y sobre ciertas reducciones de la autoridad de la Presidencia. No obstante, hasta ahora no han materializado ni el conjunto de medidas que se había prometido ni proyectos de legislación para su presentación al parlamento.

6. La Misión Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) estableció una buena reputación en su primer año de actividades, pasando a ser un asociado clave en apoyo de los objetivos políticos de la Unión Europea y del plan de ejecución de la misión de la Oficina del Alto Representante. La Misión de Policía de la Unión Europea, por su parte, finalizó su mandato inicial. El 1º de enero de 2006 inició sus actividades una misión de seguimiento que funcionará hasta el 31 de diciembre de 2007 y se ocupará principalmente de supervisar la reestructuración de la policía y combatir la delincuencia organizada.

7. Tras intensas presiones, muchas campañas públicas y varias rondas de negociaciones políticas de alto nivel, a principios de octubre se llegó finalmente a un acuerdo sobre la forma de llevar adelante la reestructuración de la policía. Esto incluía la aceptación explícita por los gobiernos del Estado y las entidades de los tres principios en que, como ha insistido la Comisión Europea, se debe basar la reforma y que han pasado a ser una condición para las conversaciones relativas al acuerdo de estabilización y asociación. Se ha creado una Dirección para la Ejecución de la Reestructuración de la Policía, encargada de llevar adelante el proceso.

8. La reforma del sector de la defensa llegó a su culminación con algunos tropiezos. En todo momento prevaleció un consenso general que comprendía la eliminación de las competencias de las entidades, la transferencia al Estado de todo el personal y todas las responsabilidades de defensa, la abolición del servicio militar obligatorio y el establecimiento de una fuerza de reserva, pequeña y reestructurada, en apoyo del ejército profesional reducido. En sus últimas sesiones de 2005, los parlamentos de la Federación y la República Srpska aprobaron la legislación que todavía se necesitaba para concretar la aplicación de las reformas de las actividades de defensa. Según el calendario previsto, los ministerios de defensa de ambas entidades dejaron de existir el 31 de diciembre.

9. El mandato del Supervisor de la Reforma del Sector de Inteligencia, Kálmán Kocsis, expiró el 31 de diciembre. La reforma ha llegado ahora a la etapa en que ya no se necesita tanta supervisión internacional. La Oficina del Alto Representante y la Organización de Cooperación y Seguridad en Europa (OCSE) vigilarán la ulterior consolidación y las operaciones de la Agencia de Inteligencia y Seguridad.

10. En septiembre de 2004, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina prometió crear un órgano encargado de los activos del Estado y de los problemas de locales. La comisión prometida finalmente inició su labor en noviembre de 2005. Su primera tarea consiste en preparar un proyecto de ley sobre activos del Estado.

11. En diciembre de 2005, la Oficina del Alto Representante proporcionó a la Asamblea Parlamentaria y al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina un proyecto de ley para establecer un procedimiento interno de veto a nivel de ministros y viceministros del Estado. Además, anunció que todas aquellas personas que

mis predecesores o yo mismo habíamos dejado cesantes de cargos públicos, con la excepción de aquellos que habían obstruido la cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia o que habían apoyado a los acusados de La Haya, podrían en el futuro solicitar puestos sin responsabilidades de gestión en instituciones públicas.

12. Durante 2005 continuó la unificación efectiva de la administración de la ciudad de Mostar. La Dependencia de Aplicación de las Reformas en Mostar finalizó su mandato después de dos años y transfirió a la Oficina del Alto Representante en el Sur la responsabilidad de vigilar y apoyar la finalización de varias tareas de unificación pendientes.

13. Continuaron las actividades para garantizar que las instituciones democráticas y multiétnicas en el Distrito de Brcko pudieran funcionar con eficacia y la Oficina del Alto Representante propugnó un acuerdo, que se firmó en noviembre, entre el Consejo de Ministros y el gobierno de Brcko para abrir una oficina de Distrito en el Consejo. Esto permitirá asegurar que el Distrito tenga una representación apropiada a nivel estatal.

I. Introducción

14. El presente es mi séptimo y último informe al Secretario General desde que asumí las funciones de Alto Representante en Bosnia y Herzegovina el 27 de mayo de 2002. Con arreglo a la tradición, en el informe se evalúan los progresos hacia el logro de los objetivos esbozados en informes anteriores, y se pasa revista a los acontecimientos ocurridos durante el período del informe.

II. Información actualizada sobre la situación política

15. Los últimos seis meses estuvieron dominados por los esfuerzos para satisfacer los requisitos pendientes del estudio de viabilidad y obtener el visto bueno para iniciar negociaciones sobre un acuerdo de estabilización y asociación con la Unión Europea. Esto se logró al iniciarse formalmente las conversaciones el 25 de noviembre.

16. La reforma de los sistemas de policía, defensa y radiodifusión pública del país fueron las cuestiones principales en que concentró sus actividades la comunidad internacional. No se impusieron, ni se hubieran podido imponer, sanciones u obligaciones para producir resultados. Las autoridades nacionales han asumido la responsabilidad de llevar el proceso adelante.

17. Durante la celebración del décimo aniversario de la firma de los Acuerdos de Dayton, los líderes de los ocho partidos políticos más grandes de Bosnia y Herzegovina acordaron trabajar para introducir cambios constitucionales a nivel del Estado a más tardar a fines de marzo de 2006. A mediados de enero, las partes habían logrado progresos sustanciales, aunque incompletos. Al momento de preparar este informe, sin embargo, no había seguridad de que las negociaciones se reanudarían para lograr un conjunto amplio de enmiendas en el poco tiempo disponible, ni de que los esfuerzos se limitarían a promulgar como normas constitucionales o leyes a nivel estatal los acuerdos logrados hasta la fecha. Hay un equipo de redacción de expertos jurídicos del Consejo de Ministros y del parlamento de Bosnia y Herzegovina dispuesto a preparar proyectos, tanto de un conjunto de enmiendas como de otro tipo de leyes.

18. Pese a numerosos desmentidos y demoras por el gobierno de la República Sprska, la Asamblea Nacional de la República aprobó el 5 de octubre una aceptación de último momento de la reestructuración de la policía propuesta por el presidente de la entidad que satisfacía las normas de la CE. El Consejo de Ministros, el parlamento estatal y el parlamento de la Federación aprobaron posteriormente el mismo texto. El acuerdo disponía el establecimiento de una Dirección para la Ejecución de la Reestructuración de la Policía a más tardar el 31 de diciembre; la preparación de un plan de ejecución a más tardar el 30 de septiembre de 2006; la aprobación del plan por los gobiernos del Estado y de las entidades a más tardar el 31 de diciembre de 2006; y la aprobación del plan por los parlamentos de las entidades y del Estado a más tardar en febrero de 2007. El primer paso, que fue el establecimiento de la Dirección, se produjo dentro del plazo previsto.

19. El hecho de que las negociaciones sobre la reforma de la policía hayan constituido el centro de la atención durante los últimos seis meses significa que otras reformas pendientes recibieron menos atención de parte de la Oficina del Alto Representante. De hecho, la observación de una pauta de obstruccionismo sistemático de diversas cuestiones principalmente económicas y fiscales, por parte del gobierno de la República Sprska hizo que el 10 de noviembre la Oficina hiciera una declaración y convocara a una conferencia de prensa el 2 de diciembre a fin de ejercer presión pública sobre las autoridades de Banja Luka. Parecía que se habían producido algunas mejoras, pero la larga temporada de fiestas y los esfuerzos del momento para derrocar al gobierno encabezado por el Partido Demócrata Serbio han paralizado las actividades normales.

20. El gobierno de la Federación, por su parte, finalmente abandonó su resistencia a cumplir con las disposiciones de los Acuerdos de Washington D.C. y Dayton relativos al traslado de cinco ministerios a Mostar. Aprobó las decisiones necesarias durante el otoño y designó a los ministerios que debían trasladar o estaban trasladando sus oficinas centrales. Las enmiendas constitucionales sobre gobierno local autónomo y la promulgación de las leyes correspondientes, así como la asignación de los ingresos públicos están ya en condiciones de ser examinadas por el parlamento de la Federación. Esta legislación establecerá las bases para una reforma muy demorada de los gobiernos municipales en las entidades.

21. Últimamente, el gobierno de la Federación ha funcionado con menos amenazas de interrumpir su labor o las reuniones de gabinete por parte de uno u otro de los tres asociados en la coalición. En julio el parlamento aprobó legislación clave sobre los presupuestos y la deuda interna. En el mismo mes, la coalición gobernante desestimó una moción de censura iniciada por los socialdemócratas. Sin embargo, la crisis llegó a su punto álgido en agosto y septiembre a raíz de desacuerdos sobre el nombramiento de ministros para sustituir a los dos que habían renunciado.

22. Aunque dos importantes partidos políticos de Bosnia y Herzegovina, el Partido Demócrata de Serbia y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina, han pasado por momentos de turbulencia interna durante el período del informe, el escenario político es estable, aunque hay muchos indicios de que las partes ya están maniobrando para mejorar sus posiciones con miras a las elecciones generales de octubre de 2006. El congreso del Partido Demócrata de Serbia fue testigo de la consolidación por el Presidente Dragan Cavić (y por la República Sprska) de su control sobre un partido que evidentemente desean distanciar de su pasado de

guerra. El Partido del Progreso Democrático (PDP) anunció al final de 2005 que no apoyaría un gobierno dirigido por el Partido Demócrata de Serbia en la Asamblea Nacional de la República Sprska, privando de esta forma al gobierno de su mayoría y creando la oportunidad para que el partido de oposición más grande, la Alianza de Socialdemócratas Independientes, planteara una moción de censura. Dos ministros del PDP continuarán cumpliendo sus mandatos técnicos en el Consejo de Ministros, pese a los esfuerzos hechos en junio pasado por el primer ministro para destituir a uno de ellos y la subsiguiente renuncia del otro. El líder de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina, Dragan Cović, ha procurado eliminar a los opositores y quitar toda duda sobre la legitimidad de su elección como presidente del partido en junio de 2005. La agrupación de partidos populares europeos suspendió subsiguientemente el carácter de miembro en ese cuerpo de la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina.

23. Continuó el examen de las decisiones de destitución que inicié a principios de 2005, y al final del año se había restablecido el derecho de 30 personas de participar en la administración pública. En noviembre prorrogué el proceso anunciando que todos aquellos que habían sido destituidos por decisión mía o de mis predecesores tendrían derecho en adelante a solicitar puestos de concurso sin responsabilidades de gestión en órganos o compañías públicos, siempre que no hubieran sido destituidos por apoyar a los acusados ante el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia o por haber impedido la cooperación con el Tribunal.

III. Cumplimiento de los requisitos del estudio de viabilidad de la Comisión Europea

24. Durante el período del informe, las autoridades de Bosnia y Herzegovina hicieron suficientes progresos hacia la promulgación de la legislación y el cumplimiento de otros requisitos del estudio de viabilidad de la CE como para que la Comisión pudiera recomendar al Consejo de la Unión Europea que respaldara la iniciación de las conversaciones sobre el acuerdo de estabilización y asociación. Como se señaló más arriba, la iniciación oficial de las negociaciones tuvo lugar el 25 de noviembre en Sarajevo. Los gobiernos de Bosnia y Herzegovina acordaron y promulgaron reformas en una amplia gama de sectores, incluido el Estado de derecho, los derechos humanos, la tributación, la competencia, el transporte, la fiscalización de estupefacientes, la sociedad de la información y los medios de difusión.

25. En relación con el Estado de derecho, el logro principal fue el acuerdo de llevar adelante la reestructuración de la policía, de conformidad con los siguientes principios establecidos por la CE: todas las competencias legislativas y presupuestarias para todas las cuestiones relativas a la policía se transferían al nivel estatal; no habría interferencia política con el ejercicio operacional de la función de policía; las esferas funcionales de la policía local serían determinadas con arreglo a criterios técnicos de policía, en virtud de los cuales el comando operacional se ejerce a nivel local. El 8 de diciembre se estableció la Dirección para la Ejecución de la Reestructuración de la Policía y el 29 de diciembre se nombró a los miembros de sus juntas de dirección y ejecutiva.

26. Durante los últimos seis meses, Bosnia y Herzegovina cumplió también la mayoría de los compromisos asumidos frente al Consejo de Europa luego de la adhesión. La ley del Ombudsman, que combina las oficinas de los Ombudsman de la

entidad y del Estado, ha sido aprobada por el Consejo de Ministros y está a la espera de la aprobación parlamentaria.

27. La aprobación de la Ley sobre el impuesto al valor añadido (IVA) en el verano fue seguida de la promulgación de un conjunto de leyes sobre aduanas e impuestos: Ley de la Dirección del Impuesto Indirecto, Ley de procedimientos para la imposición de impuestos indirectos, Ley sobre procedimientos de pagos forzados, y Ley sobre infracciones aduaneras. Estas leyes deben asegurar la funcionalidad de la Dirección de Impuestos Indirectos y la puesta en práctica y aplicación sin tropiezos del impuesto al valor añadido, que comenzó a recaudarse el 1° de enero.

28. Durante el período también se aprobó importante legislación sobre competencia comercial, licencias de drogas, uso indebido de estupefacientes, ferrocarriles y radiodifusión pública. Varias leyes exigidas por la CE están a la espera de aprobación, entre ellas el establecimiento de una comisión de protección de datos, una agencia para la sociedad de la información y leyes a nivel de entidades sobre radiodifusión pública. Como ya se ha señalado, sin embargo, la promulgación de legislación es una cosa y su puesta en práctica y ejecución es otra. Bosnia y Herzegovina debe trabajar mucho para pasar de la una a la otra.

IV. Afianzamiento del Estado de derecho

29. Como resultado de los considerables esfuerzos desplegados por la Oficina del Alto Representante y otros organismos, Bosnia y Herzegovina tiene ahora las leyes e instituciones jurídicas necesarias para inculcar y mantener el Estado de derecho. Esta es una señal de progreso. En consecuencia, el Departamento de Estado de Derecho de la Oficina del Alto Representante pudo cerrar sus operaciones al final de 2005.

30. El cierre simultáneo de la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia y la Corrupción indicó la finalización de la función de la Oficina en la identificación y tramitación de casos individuales para enjuiciamiento a todos los niveles. La Dependencia transfirió sus archivos a las autoridades nacionales después de una serie de reuniones diseñadas para asegurar una transición sin tropiezos de la responsabilidad.

31. La Oficina del Alto Representante finalizó con éxito sus actividades para fortalecer los lazos entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Bosnia y Herzegovina y sus contrapartes regionales encargadas de combatir la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo. El grupo de trabajo presidido por la Oficina e integrado por los ministerios de justicia y de defensa de Bosnia y Herzegovina, la Agencia de Inteligencia y Seguridad, el Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, la Dirección del Impuesto Indirecto, la Policía Militar de la Unión Europea y la Oficina de Aduanas y Asistencia Fiscal de la CE ha analizado el marco jurídico y de inteligencia y ha determinado innovaciones para fortalecer la coordinación y la eficacia de los que tienen la responsabilidad de reunir información de inteligencia penal.

32. Un equipo de tareas establecido por la Oficina del Alto Representante en el otoño prestó asistencia técnica en apoyo de la labor de los ministerios de seguridad y asuntos civiles de Bosnia y Herzegovina, estableciendo en el otoño una comisión para examinar casos de concesión de la ciudadanía de Bosnia y Herzegovina a cientos de nacionales extranjeros desde 1992. Se sospecha que muchas de esas

nacionalizaciones han sido sumamente irregulares y plantean riesgos permanentes de seguridad.

33. A petición del Comandante de la EUFOR, el Departamento de Estado de Derecho preparó un análisis a fondo de la delincuencia organizada y la corrupción en Bosnia y Herzegovina y propuso posibles metas, referencias y tareas para la comunidad internacional en apoyo de las actividades nacionales para combatir la delincuencia organizada y la corrupción.

V. La cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia

34. Durante el período del informe hubo más cooperación entre las autoridades de Bosnia y Herzegovina y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. De los 18 fugitivos vinculados a Bosnia y Herzegovina buscados por el Tribunal a comienzos de 2005, cuatro seguían prófugos. El grupo de vigilancia del Tribunal a nivel estatal ayudó a eliminar la mayoría de las deficiencias de personal y estructurales que habían obstaculizado la cooperación con el Tribunal y el cumplimiento de las directivas de la Unión Europea. Nuevas mejoras en los sectores de defensa y de inteligencia mejoraron la capacidad de Bosnia y Herzegovina para cooperar con el Tribunal. La reestructuración de la policía completará esta transformación institucional. La presión política constante produjo un cambio de enfoque de las autoridades del Partido Demócrata de Serbia, obligando al Gobierno de la República Sprska a reconocer por lo menos algunas de sus violaciones de la época de la guerra y la urgente necesidad de cooperar plenamente con el Tribunal. No obstante, Bosnia y Herzegovina no será invitada a sumarse a la iniciativa de Asociación para la Paz de la OTAN hasta que Karadzic y Mladic comparezcan en La Haya. La enérgica referencia en la plataforma del acuerdo de estabilización y asociación que se está negociando con la CE (específicamente, los artículos 2 y 4 de los Principios Generales del acuerdo de estabilización y asociación) a la necesidad de una cooperación total con el Tribunal significa también que las entidades tendrán que lograr progresos en este sector. La cooperación total con el Tribunal seguirá siendo un patrón para medir la capacidad de Bosnia y Herzegovina de participar en la integración euroatlántica.

VI. Reforma de la economía

35. En 2005, Bosnia y Herzegovina estaba todavía en las primeras etapas de una transición económica difícil. Teniendo en cuenta, sin embargo, el mayor grado de integración nacional y el éxito de los interesados locales en sus esfuerzos por hacer frente a los desafíos económicos, el Departamento de Economía de la Oficina del Alto Representante dio por terminadas sus funciones al final de 2005. El año 2006 comenzó con la aplicación de lo que quizá sea la reforma fiscal más compleja intentada hasta la fecha: la introducción del impuesto al valor añadido. A fin de asegurar la introducción lo más tranquila posible de este impuesto, se aplicó una tasa única del 17%. Los resultados observados hasta la fecha han sido prometedores, aunque es posible que los efectos de esta importante reforma no sean evidentes durante varios meses. Afortunadamente, casi no hubo tropiezos en cuanto a los aspectos técnicos de este impuesto. La introducción del impuesto es un hito necesario en las actividades de Bosnia y Herzegovina para estar en condiciones de participar

en la integración europea y un importante paso para estimular la economía, ampliar la base impositiva, atraer inversiones y crear nuevos puestos de trabajo.

36. La situación macroeconómica general siguió siendo positiva gracias a una fuerte demanda interna durante 2005. El año pasado, la economía creció a razón de 5,7% del PIB, que es una de las tasas más altas de la región. Después de tocar fondo en 2001, la tasa de crecimiento de la producción industrial se ha venido recuperando en forma constante. La inflación sigue siendo ínfima y el Banco Central posee ahora reservas sustanciales en divisas, que proporcionan una cobertura de importaciones de seis meses.

37. A fin de mantener este impulso, la Oficina ha centrado la atención en varias medidas fiscales que tienen por objeto mejorar la coordinación y reducir los riesgos fiscales. Entre esas medidas figuran el establecimiento del Consejo Nacional de Cuestiones Fiscales de Bosnia y Herzegovina. El Consejo es responsable de desarrollar proyecciones consolidadas de los ingresos anuales y objetivos de gastos, así como de asignar los créditos presupuestarios entre el Estado, las entidades y el Distrito de Brcko. El Consejo ha encargado a un grupo asesor que estudie la forma de reducir los costos y aumentar la eficiencia del gobierno a todos los niveles. Uno de sus proyectos consiste en redactar una ley sobre sueldos estatales. Una vez terminado el proyecto de ley, la Oficina del Alto Representante tratará de facilitar su aprobación.

38. La aprobación de nuevas leyes de registro de empresas en 2005 fue un importante paso hacia el establecimiento de un entorno comercial en Bosnia y Herzegovina favorable para las inversiones extranjeras y nacionales. No obstante, es evidente que el clima comercial debe mejorar mucho para que el país pueda aprovechar su actualmente prometedora tasa de crecimiento anual. La creación de un espacio económico único sigue siendo fundamental para lograr este objetivo, así como también para estimular el desarrollo de las empresas, la inversión extranjera y las nuevas fuentes de empleo. Por consiguiente, la Oficina ha procurado ayudar en la preparación y promoción de legislación sobre obligaciones, productos farmacéuticos y protección del consumidor en el plano estatal.

39. Sólo la plena aplicación de estas y otras leyes que ya se han incorporado a la recopilación de leyes producirá beneficios reales para las nuevas empresas y asegurará el desarrollo del sector privado. Ambos requieren una reestructuración continua de las empresas. La legislación sobre quiebras se ha incorporado a la recopilación de leyes, pero rara vez se aplica. La privatización efectiva se desaceleró en la segunda mitad de 2005, en particular en la Federación.

40. La reforma agrícola está atrasada. Pese a los esfuerzos para facilitar los progresos en este sector, el gobierno de la República Sprska ha rechazado hasta ahora la recomendación de la CE relativa al establecimiento de un marco jurídico e institucional a nivel de todo el país. Dado que la cooperación entre las administraciones del Estado y de las entidades es fundamental para la agricultura, la Oficina del Alto Representante ha instado a las entidades a que desistan de aplicar criterios unilaterales.

41. En el futuro, será esencial seguir destacando el hecho de que Bosnia y Herzegovina tiene potencial para alcanzar el éxito económico, y no apenas una economía de subsistencia. El crecimiento económico real y rápido es posible si se aplican cuanto antes políticas sensibles y si se otorga mayor prioridad a nivel de gobierno a la reestructuración de las empresas.

VII. Fortalecimiento del gobierno estatal

42. El plan de acción conjunto en materia de dotación de personal y locales, presentado al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz por el Primer Ministro Terzic en septiembre de 2004, volvió a aparecer en el programa político durante el período del informe, haciendo hincapié ahora en la Comisión de Activos Públicos. Como resultado de la presión ejercida por la Oficina del Alto Representante, esta comisión intergubernamental comenzó a funcionar en noviembre de 2005. Está encargada de estudiar cuestiones de integración a todos los niveles de gobierno, así como el derecho del Estado de adquirir o expropiar bienes de conformidad con sus necesidades, y no sólo las que dimanarían del proceso de integración en Europa. La Comisión, compuesta de funcionarios del Estado, las entidades y el Distrito de Brcko tiene también a su cargo la redacción de leyes sobre activos estatales para Bosnia y Herzegovina, las entidades y el Distrito de Brcko. Después de extensas deliberaciones sobre los principios de la distribución de los bienes del Estado, la subcomisión de asuntos jurídicos de la comisión está elaborando las leyes necesarias. La Oficina actúa como observadora y asesora jurídica.

VIII. La reforma de la administración pública

43. Durante el período del informe la atención se centró en el establecimiento de la oficina del coordinador nacional de la reforma de la administración pública en el gabinete del Primer Ministro Terzic. La Oficina del Alto Representante prestó apoyo político y asistencia técnica.

IX. Reforma de la defensa

44. En mi anterior informe describí con bastante detalle los impresionantes progresos logrados en la reforma de la defensa. Desde ese momento, han entrado en vigor dos leyes de defensa del Estado y, desde el 1° de enero de 2006, Bosnia y Herzegovina tiene una fuerza militar y un ministerio de defensa únicos. El Ministro de Defensa, Nikola Radavanović, estará a cargo de lo que se espera habrá de ser un programa de aplicación e integración en un período de dos años. Un equipo de expertos del ministerio de defensa planificará, organizará, coordinará y supervisará el proceso de transferir todas las funciones y el personal de defensa al nivel estatal. La OTAN continuará prestando asistencia. La Oficina del Alto Representante, por su parte, continuará prestando apoyo político a las autoridades de Bosnia y Herzegovina en el proceso de aplicación.

45. A medida que se vaya conformando la nueva estructura de defensa, Bosnia y Herzegovina aumentará su capacidad de mantener un entorno seguro y de protección en el país y en la región, haciendo de esta forma que el país se acerque al logro de su aspiración de sumarse a la asociación euroatlántica. La Unión Europea revocó el 23 de enero su embargo de armas de larga data contra Bosnia y Herzegovina.

X. Reforma de los servicios de inteligencia

46. El mandato del Supervisor de la Reforma del Sector de Inteligencia, Kalman Kocsis, expiró el 31 de diciembre. Desde su nombramiento en junio de 2004 para coordinar la revisión general de los organismos de inteligencia del país, se han logrado notables avances. Esto significa que ha llegado el momento de reducir la función de supervisión internacional. No obstante, la Oficina del Alto Representante seguirá de cerca la evolución de los servicios de inteligencia a fin de asegurar, en particular, que en Bosnia y Herzegovina prevalezca el Estado de derecho.

47. La Agencia de Inteligencia y Seguridad continuó aumentando sus capacidades operacionales y analíticas durante el período del informe. Se elaboraron programas de capacitación básica y en julio se celebraron los primeros cursos. En enero de 2006, la Agencia firmó un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Defensa en virtud del cual proporcionará a las fuerzas armadas acceso a la información que necesiten para la protección de las fuerzas.

48. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina ha mejorado su capacidad de supervisar las operaciones de la Agencia y asegurar una rendición de cuentas democrática. La aprobación de la Ley sobre la protección de los datos secretos en julio fue un importante paso que permite el intercambio y el resguardo de información secreta. La Agencia está obligada por ley a proporcionar evaluaciones de seguridad sobre individuos e instituciones que tengan acceso a información secreta.

XI. La Misión Militar de la Unión Europea

49. En noviembre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó el segundo examen del cometido de la EUFOR y prorrogó su mandato, manteniendo la estructura de la fuerza sin cambios para 2006. Se sigue percibiendo a la EUFOR como una fuerza de mantenimiento de la paz con un poder de disuasión bastante creíble. Por el momento, su presencia sigue siendo esencial.

50. La EUFOR tiene unos 6.200 efectivos de 22 Estados miembros de la Unión Europea y otros 11 Estados. La fuerza sigue desplegada en todo el país, con tres fuerzas de tarea multinacionales desplegadas sobre una base regional, y tiene una sede en Sarajevo. Ha continuado realizando operaciones de conformidad con su mandato para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades en virtud de los anexos 1a) y 2 del Acuerdo Marco General de Paz y contribuir al mantenimiento de un entorno seguro y protegido. Las fuerzas de tarea multinacionales realizan diversas operaciones, incluidas patrullas, actividades de equipos de observación locales, recolección de armas y operaciones específicas para asegurar el cumplimiento del Acuerdo Marco e impedir actividades contra los Acuerdos de Dayton.

51. Durante el próximo año, la EUFOR, de conformidad con el segundo examen de su cometido, cumplirá una función menos prominente y proactiva en la realización de operaciones contra la delincuencia organizada. En cambio, la EUFOR ajustará sus operaciones más estrechamente a las de la Misión de Policía de la Unión Europea y las prioridades establecidas por los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley. No obstante, seguirá estando preparada para ayudar a esos organismos en la realización de operaciones contra la delincuencia organizada. La EUFOR participa también activamente en el Grupo de Estrategia de Lucha contra la Delincuencia presidido por el Representante Especial de la Unión Europea;

el Grupo está encargado de supervisar la coordinación y la coherencia de la política de defensa y seguridad de la Unión Europea en apoyo de las actividades de lucha contra la delincuencia organizada que llevan a cabo las autoridades de Bosnia y Herzegovina.

XII. Repatriación de refugiados

52. Hace dos años, la Oficina cerró su departamento encargado de la repatriación de refugiados y transfirió esa responsabilidad a las autoridades nacionales. La institución internacional encargada de este campo es la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ((ACNUR). Las instituciones nacionales han enfrentado con éxito este desafío. La comisión a nivel estatal que establece la política de repatriación funciona de manera eficaz. Ha logrado obtener préstamos sustanciales (no donaciones) y trabajará por conducto del Ministerio de Recursos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina para ejecutar directamente proyectos de reconstrucción de viviendas. El nivel de repatriación alcanzado, con más de 1 millón de personas que reclaman la posesión de sus viviendas anteriores a la guerra y pasan al menos un tiempo en ellas, se ha mantenido. Pero una repatriación verdaderamente sostenible requiere mucho más que viviendas. Hay todavía un riesgo considerable no sólo de que las personas que podrían repatriarse opten por no hacerlo, sino también de que aquellos que se han repatriado abandonen sus esfuerzos para rehacer sus vidas en razón del desempleo a largo plazo, la falta de escuelas adecuadas y la ausencia de caminos, abastecimiento de agua corriente o electricidad. A fin de destacar el permanente problema de conferir sostenibilidad a la repatriación, en diciembre el Ministro Mirsad Kebo y yo lanzamos un Fondo de Intervención del Estado para financiar proyectos en pequeña escala de ayuda a los repatriados y, en particular, a los de zonas rurales.

XIII. Mostar

53. La unificación de la administración de la ciudad de Mostar ha continuado a buen paso durante los últimos meses. Los progresos han permitido el cierre de la Dependencia de Aplicación de las Reformas en Mostar a fin de noviembre. La Oficina del Alto Representante en el Sur ha asumido la responsabilidad de las tareas pendientes de la Dependencia. Durante el período del informe, la ciudad hizo los primeros nombramientos para la administración pública de conformidad con las normas de la Unión Europea, y esta es la primera vez que sucede en Bosnia y Herzegovina. La administración de la ciudad está plenamente unificada, igual que la mayoría de las otras instituciones municipales.

54. En 2006 habrá que pasar varias pruebas. En el futuro inmediato, la ciudad deberá aprobar un presupuesto equilibrado. Todavía no se ha resuelto la condición jurídica de la estación de televisión de propiedad de la ciudad y de algunas de sus instituciones culturales, y la administración deberá hacer frente a la enorme tarea de finalizar la reducción de su fuerza de trabajo extremadamente grande y de adquirir más racionalidad y eficiencia.

XIV. Distrito de Brcko

55. Continuaron las actividades para garantizar que las instituciones democráticas y multiétnicas del Distrito de Brcko puedan funcionar con eficacia y la Oficina del Alto Representante propugnó un acuerdo, que se firmó en noviembre, entre el Consejo de Ministros y el gobierno de Brcko para abrir una oficina de Distrito en el Consejo. Esto permitirá asegurar que el Distrito tenga una representación apropiada a nivel estatal.

XV. Bosnia y Herzegovina y la región

56. El acuerdo de octubre sobre reestructuración de la policía permitió a Bosnia y Herzegovina mantenerse a la par de sus vecinos que estaban negociando su asociación o su adhesión como miembro a la Unión Europea. La iniciación oficial de las conversaciones sobre el acuerdo de estabilidad y asociación a tiempo para el décimo aniversario de los acuerdos de Dayton y París, y su puesta en marcha efectiva a finales de enero, significó que Bosnia y Herzegovina ya no estaba amenazada de quedarse a la saga de sus vecinos. Por otro lado, habrá que continuar el seguimiento ya que todavía hay cuatro acusados de Bosnia y Herzegovina ante el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en libertad y una creciente incertidumbre sobre el futuro de la Unión de los Estados de Serbia y Montenegro (la independencia de Montenegro y el estatuto final de Kosovo).

57. Por último, cabe señalar que Bosnia y Herzegovina sigue teniendo cuestiones fronterizas, de menor importancia pero sin resolver, con sus dos vecinos. Las dificultades más notables dimanaban del hecho de que muchos ciudadanos de Bosnia y Herzegovina son también nacionales de Croacia o de Serbia y Montenegro y las disposiciones constitucionales de esos países sobre la extradición de sus ciudadanos obstaculizan la lucha regional contra la delincuencia organizada y la persecución de los presuntos criminales de guerra no acusados por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

XVI. La Misión de Policía de la Unión Europea

58. Al llegar a su fin el mandato de la Policía Militar de la Unión Europea a finales de 2005, la misión realizó una evaluación para examinar los progresos que había logrado en la realización de cuatro prioridades estratégicas: a) fomento de la capacidad y las instituciones; b) lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción; c) viabilidad y sostenibilidad financieras de las actividades policiales de Bosnia y Herzegovina; y d) desarrollo de la independencia y la rendición de cuentas de la policía.

59. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina decidió en julio establecer un Consejo Ministerial de Cooperación en Cuestiones de Policía. Partiendo de la base de un órgano originalmente formado durante el mandato de la Fuerza Internacional de Policía de las Naciones Unidas, la Reunión Consultiva a Nivel Ministerial sobre Cuestiones de Policía, el nuevo Consejo ha iniciado sus trabajos para establecer una cooperación y coordinación adecuadas entre las fuerzas policiales de Bosnia y Herzegovina y aprobar decisiones e instrucciones de cumplimiento obligatorio para la Junta de Dirección de la Policía.

60. La Ley de inmigración de Bosnia y Herzegovina entró en vigor el 17 de agosto. En consecuencia, hubo que establecer el Ministerio de Seguridad de Bosnia y Herzegovina y un fondo para financiar un centro de detención temporario para inmigrantes ilegales. La CE y la Organización Internacional para las Migraciones apoyarán la construcción de un centro permanente.

61. La Misión de Policía de la Unión Europea mantuvo su apoyo al Servicio Estatal de Protección e Investigaciones, que desde agosto ha acelerado sus actividades de contratación y ha mejorado en gran medida su capacidad operacional. La Misión de Policía de la Unión Europea prestó asesoramiento a un grupo de trabajo interno del Servicio, que examinaba los reglamentos que establecen las estructuras y responsabilidades de los diversos departamentos del Servicio. Desde entonces, ha vigilado su aplicación. Se invitó al Departamento de Inteligencia Financiera de los Servicios, sólo siete meses después de su establecimiento, a que se uniera al Grupo Egmont, una red mundial de organismos encargados de hacer cumplir la ley que comparte información de inteligencia sobre blanqueo de dinero.

62. Después del avance decisivo de octubre sobre la reforma de la policía, el grupo de trabajo sobre reestructuración de la policía de la Misión y la Oficina del Alto Representante desarrollaron un marco para el establecimiento de la Dirección que llevará a cabo la reestructuración de la policía en los próximos tres a cinco años.

63. El Consejo Europeo decidió el 24 de noviembre prorrogar el despliegue de la Misión hasta el final de 2007, pero con menos efectivos y un mandato reorientado. Dado que el Representante Especial de la Unión Europea proporciona orientación y coordinación, la Misión se concentrará en prestar apoyo al establecimiento de un servicio de policía sostenible, profesional y multiétnico en Bosnia y Herzegovina, que funcione de conformidad con las más estrictas normas internacionales y europeas. La policía reformada deberá también cumplir los compromisos asumidos por Bosnia y Herzegovina durante el proceso de estabilización y asociación, incluida la lucha contra la delincuencia organizada. El mandato de la Misión se ha reforzado a este respecto y se prevé que la misión de seguimiento trabajará en forma proactiva para ayudar a los organismos nacionales a planificar y llevar a cabo importantes investigaciones y operaciones contra la delincuencia organizada. La Misión también formará parte del Grupo de Estrategia de Lucha contra la Delincuencia. Continuará operando de conformidad con los objetivos generales establecidos en el anexo 11 de los acuerdos de Dayton y París. El Brigadier General Vincenzo Coppola, de Italia, ha sido nombrado Jefe de Misión y Comisionado de Policía.

XVII. Certificación de la policía

64. El 24 de octubre de 2005, la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (la "Comisión de Venecia") publicó su opinión sobre una posible solución de la controvertida cuestión de los oficiales de policía de Bosnia y Herzegovina separados del servicio por no haber logrado la certificación de la Fuerza Internacional de Policía. La Comisión de Venecia llegó a la conclusión de que los procedimientos de certificación de la Fuerza Internacional de Policía no proporcionaban a los oficiales de policía separados del servicio la posibilidad de un examen público, de confrontación, imparcial e independiente de sus derechos. El mecanismo de examen proporcionado por la Fuerza Internacional de Policía parecía ser en gran parte teórico. La Comisión de Venecia recomendó, en consecuencia, que las Naciones Unidas

establecieran un órgano especial autorizado a revisar los casos de denegación de la certificación que habían sido impugnados ante tribunales nacionales. Dadas las numerosas ocasiones en que planteé el mismo punto de vista en estos informes, no debe sorprender que el Comisionado de la Misión de Policía de la Unión Europea y yo hagamos nuestra esta recomendación.

XVIII. Desarrollo de los medios de información

65. Durante los últimos seis meses se avanzó mucho en la reforma del sistema de radiodifusión público de Bosnia y Herzegovina. La Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó el 5 de octubre legislación estatal marco, la Ley sobre el sistema de radio y televisión de Bosnia y Herzegovina. Esta ley reglamenta un sistema compuesto de tres radiodifusoras públicas: una que abarca a toda Bosnia y Herzegovina y las otras a las respectivas entidades. El 21 de diciembre el parlamento estatal terminó de cumplir sus obligaciones dimanantes del estudio de viabilidad respaldando la segunda de las dos leyes a nivel estatal requeridas en esta esfera, la Ley sobre el servicio de radiodifusión pública.

66. No obstante, la legislación a nivel estatal debe estar reflejada a nivel de las entidades. Ambas entidades avanzaron hacia la promulgación de legislación sobre radiodifusión pública. Los gobiernos de la Federación y la República Sprska aprobaron un proyecto de ley a mediados de diciembre y lo han transmitido a sus respectivos parlamentos para su aprobación. La Oficina del Alto Representante procura asegurar que esas asambleas aprueben legislación plenamente armonizada.

XIX. El plan de ejecución de la misión

67. Desde julio de 2005 se ha avanzado mucho hacia la finalización del plan de ejecución de la misión. Aunque la República Sprska se sigue oponiendo a las medidas de reforma planificadas, en particular cuando se requiere una transferencia de competencias al Estado, el acuerdo de reestructuración de la policía eliminó los obstáculos a la solución de numerosas cuestiones y permitió a la Oficina del Alto Representante concentrarse en otras importantes prioridades de reforma. El proceso de planificación de la acción, iniciado a mediados de 2005 para mejorar el seguimiento de las cuestiones incluidas en el plan de ejecución de la misión, determinar obstáculos y mejorar las tasas de finalización, ha demostrado su eficacia para ayudar a eliminar el atraso del Plan acumulado a principios de 2005.

68. Como resultado de esto, al final de mi mandato como Alto Representante había sin completar 40 cuestiones, distribuidas entre tres de las cuatro áreas básicas de actividad: afianzamiento del Estado de derecho (11); reforma de la economía (12); y fomento de las instituciones (17). A mediados de enero se finalizaron las tareas en la esfera básica de la reforma de la defensa cuando el ministro de defensa firmó la orden de establecer el equipo de expertos encargado de la ejecución de la transición. La finalización de todas menos seis de las cuestiones restantes se había programado para 2005. Muchas de éstas, sin embargo, tenían que ver con la reestructuración de la policía o la radiodifusión pública, cuestiones en que no se produjeron avances decisivos hasta el otoño.

69. Respecto de las cuestiones del plan de ejecución de la misión todavía pendientes en materia de Estado de derecho, todas menos una están vinculadas al proceso de reestructuración de la policía, que probablemente se extenderá hasta principios de 2008. Las cuestiones restantes del plan relativas a la reforma de la economía incluyen una amplia gama de prioridades de reforma, lo que también sucede con el programa de fomento de las instituciones.

70. En los próximos meses se presentará al Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz un plan de ejecución de la misión para 2006. Contendrá calendarios revisados para las cuestiones de reestructuración de la policía sobre la base del proceso ahora prorrogado.

XX. Calendario de presentación de informes

71. De conformidad con mi propuesta de presentar informes periódicos para su transmisión al Consejo de Seguridad, en cumplimiento de la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, presento mi último informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad necesitan más información en cualquier otro momento, estaré complacido en proporcionar una actualización adicional por escrito.
